



# **MANUAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA ESCRITURA DE GUIONES DE LARGOMETRAJES**



## ÍNDICE

<b>1.- Acceso a la ficha de la ayuda y texto de la convocatoria</b>	<b>Pág. 3–4</b>
<b>2.- Acceso a la sede telemática</b>	<b>Pág. 5–6</b>
<b>3.- Solicitud de la ayuda</b>	<b>Pág. 7–12</b>
<b>4.- Comprobaciones finales</b>	<b>Pág. 13–14</b>
<b>5.- Consejos</b>	<b>Pág. 15</b>



## 1.- Acceso a la ficha de la ayuda y texto de la convocatoria

El texto de la convocatoria lo encontraréis en la denominada ficha de la ayuda que se encuentra en la página web del ICAA:

<https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/cine/inicio.html>

### 1.a Pinchad en “Ayudas”.

The screenshot shows the ICAA website interface. At the top, there is a banner with the text "A Tapestry of Unveiled Diversity" and the "SPANISH KALEIDOSCOPE" logo. Below the banner is a navigation menu with items: Inicio, Sobre el ICAA, Ayudas, Procedimientos y trámites, Promoción e internacionalización, Datos y estadísticas, Industria, and Filmoteca Española. The "Ayudas" menu item is highlighted. Below the menu, there is a breadcrumb trail: "Ud está aquí: Inicio > Ayudas". On the left side, there is a vertical list of categories: Guiones, Producción, Distribución, Distribución internacional, Exhibición, Organización de festivales, Participación en festivales, and Participación eventos audiovisuales. The "Ayudas" category is selected. The main content area displays the title "Ayudas" and two news items: "Suspensión del servicio de retirada de copias en la Unidad de Cabina" and "Advertencia para la entrega de copias de películas:". On the right side, there is a "Contacto" section with information about general and selective aid programs, including email addresses like [ayudaslargos.generales@cultura.gob.es](mailto:ayudaslargos.generales@cultura.gob.es) and [cortometrajes@cultura.gob.es](mailto:cortometrajes@cultura.gob.es).

### 1.b Bajad el cursor hasta encontrar “Ayudas a guiones” y pinchad en el enlace

El ICAA cuenta en la actualidad con los siguientes tipos de ayudas:

- ▶ **Ayudas a la producción:** destinadas a la financiación de los costes de producción de las películas cinematográficas. Existen 4 líneas diferentes de ayudas a la producción:
  - ▶ *Generales:* ayudas anticipadas a las empresas productoras para la financiación del coste de la producción de proyectos de largometraje mediante la aplicación de criterios objetivos.
  - ▶ *Selectivas:* ayudas a las empresas productoras independientes para proyectos que posean un especial valor cinematográfico, cultural o social, sean de carácter documental o experimental o incorporen nuevos realizadores. Estas ayudas se otorgarán previo informe del órgano colegiado.
  - ▶ *Cortometraje sobre proyecto:* ayudas a productores independientes para la producción de cortometrajes sobre proyecto que se otorgarán previo informe del órgano colegiado.
  - ▶ *Cortometraje realizado:* ayudas a las empresas productoras independientes para la producción de cortometrajes realizados que se otorgarán previo informe del órgano colegiado.
- ▶ **Ayudas a guiones:** ayudas solicitadas por personas físicas destinadas a la escritura de guiones de largometrajes cinematográficos.

Normativa Regulatora



Sede electrónica





### 1.c Entrad en la denominada “Ficha de la Ayuda”

<b>AYUDAS PARA LA ESCRITURA DE GUIONES</b> RESOLUCIÓN	12/12/2025 Ayudas Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por la que se conceden las ayudas para la escritura de guiones de largometrajes cinematográficos correspondientes al año 2025 Más de 4.000 solicitudes, 285 proyectos apoyados y un presupuesto de 8 millones de euros para impulsar el talento cinematográfico en España en 2025
<b>CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ESCRITURA DE GUIONES</b> BASES	09/07/2025 Ayudas Resolución de 4 de julio de 2025 de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, O.A., por la que se convocan para el año 2025 ayudas para la escritura de guiones de largometrajes cinematográficos

[Histórico actualizaciones](#)

Convocatorias

**[Ayudas para la escritura de guiones de largometrajes cinematográficos](#)**  
Convocada | [Enlace a la ficha de la ayuda 2025](#)

1.d La “Ficha de la Ayuda” contiene toda la información sobre la convocatoria y el enlace a los documentos que podáis necesitar. Desde la Ficha se puede acceder directamente a la sede electrónica del ICAA para realizar la la solicitud telemática: <https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/catalogo/general/05/051860/ficha/015860-2026.html>

MINISTERIO DE CULTURA

Castellano | Buscar

Ministerio Áreas Actualidad Agenda cultural Prensa [Servicios a la ciudadanía](#)

Inicio > Servicios a la ciudadanía > Catálogo de trámites y servicios > 05 > 051860 > ficha > 015860-2026

## Ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje

Convocatoria 2026

[Acceso al servicio online](#)

Plazo de presentación de solicitudes: PRÓXIMA APERTURA desde el 03 de julio de 2026 hasta el 23 de julio de 2026 a las 14:00

### Índice

- Información general  
Descripción Más información
- Convocatoria  
Información
- Solicitud  
Plazo de presentación de solicitudes Documentación
- Más información  
Contacto Información de SIA Otras convocatorias

Información general [Subir](#)



## 2.- Acceso a la sede telemática

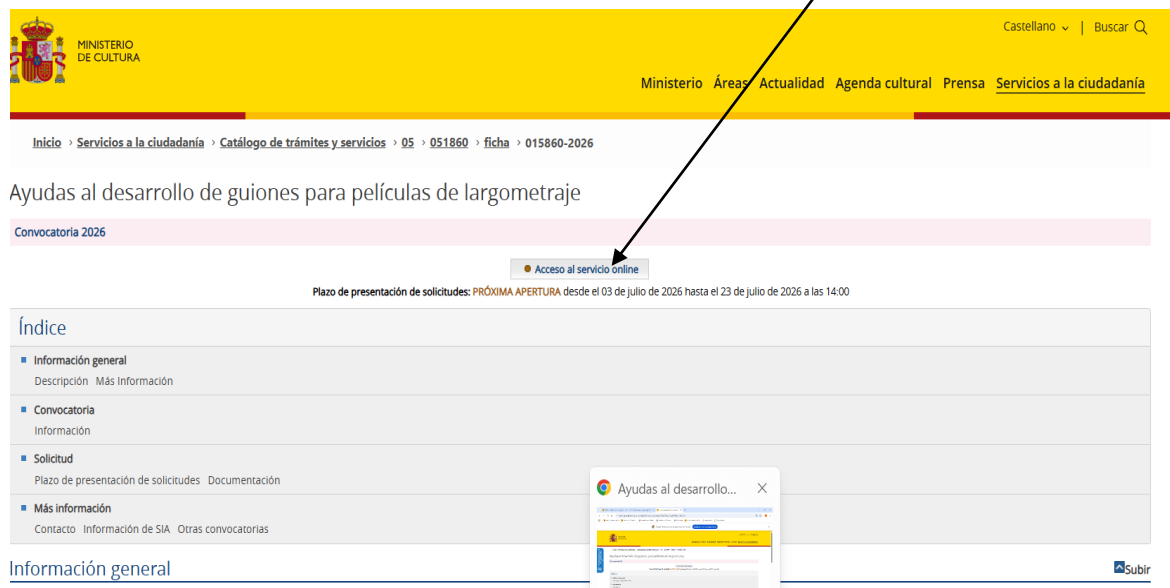
Podéis acceder de tres formas:

2.a) A través de la **página principal del ICAA:**

<https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/cine/inicio.html>



2.b) A través de la propia **“Ficha de la Ayuda”**: <https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/catalogo/general/05/051860/ficha/015860-2026.html>





2.c) A través de la **sede del Ministerio de Cultura**:

<https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/cine.html> entrando en el epígrafe: ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje.

Fundaciones	Ayudas para la participación de películas españolas en festivales
Información administrativa	Ayudas para titulares de salas de exhibición cinematográfica
Integridad pública	Ayuda general para la amortización de largometrajes
Participación pública	Ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje

2.d) en cuanto accedéis os solicitará vuestra identificación a través de uno de los siguientes procedimientos.

**Cl@ve Móvil**  
Incluye Cl@ve PIN. Puede descargar la aplicación en [Apple Store](#) o en [Google Play](#). Para usarlo, es necesario [registrarse](#).

**Acceso Cl@ve Móvil**

**DNle / Certificado electrónico**  
Cualquier certificado electrónico cualificado.

**Acceso DNle / Certificado electrónico**

**Ciudadanos UE**  
Sistemas de identificación de otros países de la UE.

**Acceso Ciudadanos UE**

**Cl@ve permanente**  
Usuario y contraseña. Para usarlo, es necesario [registrarse](#).



### 3.- Solicitud de la ayuda

#### 3.1) Ya estáis dentro de la sede electrónica del ICAA.

- Si, además de ser guionistas, sois también productores incritos en el ICAA, os reconocera como representantes de vuestra productora. Esta ayuda esta diseñada para que se cree, en estos casos, un expediente independiente de las solicitudes de la empresa productora.
- Si sois guionistas y no habéis tenido relación con el ICAA a través de una productora jurídica o física, el apartado 1 estará en blanco y no tendréis que señalar ninguna empresa.



#### MI SITIO DE LA SEDE ELECTRÓNICA I.C.A.A.

En esta página usted podrá gestionar de forma electrónica cualquier trámite que dependa del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, así como consultar la información de su empresa que haya sido comunicada. Las acciones que puede realizar en esta Sede, tratan de operar sobre certificados, informes, solicitudes de subvenciones y trámites, pago de tasas, así como el alta de empresas en el Registro de empresas de cine, entre otros.

#### 1 SELECCIONE UNA EMPRESA O ENTIDAD


Seleccione la empresa o entidad a la que representa para realizar operaciones.

PRODUCTORAS - GLOBO MEDIA, S.L.U. 26 solicitudes

#### 3.2) Crear una Nueva solicitud.

#### 2 ¿QUÉ ACCIÓN DESEA REALIZAR?


##### Solicitudes



#### Crear nueva solicitud

Inscribir una empresa, o generar certificados e informes de cualquier tipo.

##### Consulta de datos



#### Operar con existente

Consultar, modificar, subsanar, alegar o añadir documentación a una solicitud previa.



3.3) Seleccionar el tipo de solicitud. En nuestro caso las Ayudas a guiones que se encuentra en el epígrafe “**Subvenciones y Ayudas**”.

3 SELECCIONE EL TIPO DE SOLICITUD

Trámites de Películas  
DISPONE DE 13 TRÁMITES

Trámites de Empresas  
DISPONE DE 4 TRÁMITES

Subvenciones y Ayudas  
DISPONE DE 7 TRÁMITES

Certificados e Informes  
DISPONE DE 11 TRÁMITES

AYUDAS PARA LA ESCRITURA DE GUIONES DE LARGOMETRAJES CINEMATOGRAFICOS

CONVOCATORIA ABIERTA Plazo hasta 31/05/2026

3.4) Una vez dentro de la ayuda a guiones, deberéis volver a señalar que queréis “**Crear una solicitud**”

Ayudas para la escritura de guiones de largometrajes cinematográficos

En esta pagina podrá solicitar las ayudas a creaciones de guiones cinematográficos para largometrajes de ficción, documentales y de animación, escritos en castellano o en alguna de las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas.

Se solicitarán datos de la persona física solicitante y datos básicos sobre las características del proyecto presentado.

Ver información Tipos de ayudas y plazos de convocatoria

regresar a Mi Sitio

REALIZAR NUEVA SOLICITUD

✓ PLAZO ABIERTO

Ayudas para la escritura de guiones de largometrajes cinematográficos

Podrá crear una nueva solicitud como representante de una de las Empresas inscritas o crear una Empresa en el propio trámite.

Crear nueva solicitud



3.5) Os preguntarán datos específicos de vuestra solicitud. Todos los campos con asterisco amarillo son obligatorios y debéis rellenarlos. El campo “Género Cinematográfico” está limitado a 29 caracteres por lo que recomendamos que pongáis sólo dos. Es un dato que nos servirá para estadísticas posteriores.

CONVOCATORIA 04/05/2026	REALIZAR SOLICITUD	FIRMAR SOLICITUD	MODIFICACIONES OPCIONALES	FINALIZACIÓN 30/06/2026
----------------------------	--------------------	------------------	---------------------------	----------------------------

### 1 Información específica de la Ayuda

A continuación, introduzca la siguiente información específica sobre la ayuda que desea solicitar, y después pulse sobre el botón de confirmar solicitud y continuar.

#### Datos del proyecto:

Título del proyecto: *	Género Cinematográfico: *
<input type="text" value="eeeeeeeeeeeeeeee"/>	<input type="text" value="eeeeeeeeeeeeeeee"/>
Tipo de Proyecto: *	Idioma del proyecto: *
<input type="text" value="Ficción Imagen Animada"/>	<input type="text" value="Castellano"/>

Es guion adaptado

3.6). Al finalizar esta primera página se solicita “confirmar y guardar”. ¡Atención!, si continuais con la solicitud, comprobad que todos los datos que habéis rellenado hasta ahora son correctos ya que no dejará cambiarlos posteriormente. En cuanto confirméis, vuestra solicitud quedará guardada para que podáis entrar durante todo el proceso para seguir cumplimentándola.

EDAD	<input type="text" value=""/>
* Cuenta bancaria del autor:	<input type="text" value=""/>
<input type="checkbox"/> Deniega expresamente a que el ICAA obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria del solicitante.	
<input type="checkbox"/> Deniega expresamente a que el ICAA obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social del solicitante.	

#### AGRUPACION DE AUTORES

En caso de existir agrupación de dos autores marque la opción y rellene los datos del coautor.

Existe agrupación de dos autores



### 3.7) El siguiente paso es adjuntar los documentos solicitados.

**3** Adjunte los documentos asociados a la solicitud

Los documentos adjuntos deben ser ficheros del tipo especificado según la normativa vigente de esta solicitud. Cada fichero será revisado y comprobado posteriormente por el personal de la administración para verificar que cumple con los requisitos requeridos.

- Para adjuntar ficheros a su solicitud, seleccione primero el archivo deseado pulsando sobre el botón Buscar fichero, y luego confirme la subida del mismo pulsando el botón Enviar.
- Puede arrastrar ficheros directamente desde su escritorio al navegador.
- Cuando deba rellenar formularios oficiales en PDF, utilice el programa Adobe Acrobat Reader.
- Para enviar varios archivos juntos, cree primero un archivo comprimido y luego adjúntelo.
- El tamaño máximo permitido por cada fichero está limitado a 10 MB.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR \* obligatorio

1 | Dossier que contenga, en un único documento y por este orden: 1.º Memoria explicativa, tanto para proyectos de ficción como documentales, con una extensión máxima de dos páginas, que incluya una declaración de

### 3.8) Aviso: cuando adjuntéis los documentos, pinchad en el botón “Subir” para que cargue el correspondiente archivo.

páginas ; Muestra del trabajo, consistente en el tratamiento del proyecto de guion, con una extensión máxima de 15 páginas y desarrollo de un fragmento del mismo, con una extensión máxima de 4 páginas. En el caso de películas documentales, la muestra consistirá en una memoria en la que se desarrolle el lenguaje y herramientas formales que se utilizaran, el estilo narrativo y se incluirá la descripción de personajes en el caso de que los haya y una memoria de investigación, con una extensión máxima de 15 páginas.

\* C-Cultural.pdf Subir Buscar fichero

2 | Declaración Responsable de cada uno de los solicitantes del proyecto (en el caso de coguionistas, cada uno de ellos debe firmar una declaración)

\* ver anexo

\* Descargar el archivo enviado Eliminar

El formulario electrónico avisa cuando los archivos se han guardado correctamente en la solicitud. Si no se picha “subir”, los ficheros no se cargan en la solicitud.



el proyecto presentado, pudiéndose incluir diálogos si fuese necesario, con una extensión máxima de dos páginas. La documentación prevista en todo el dossier deberá presentarse en la lengua cooficial por la que opte la persona solicitante de la ayuda, en su caso, y en fuente Courier New, tamaño 12, con un interlineado sencillo, con una extensión máxima total de 20 páginas.

2 | Declaración Responsable  
ellos debe firmar una d  
ver anexo

3 | Acuerdo de agrupación  
por dos guionistas)

Guardado

El fichero se ha añadido a la solicitud correctamente

OK

3.9) Por último, os solicitará que confirméis y firméis la solicitud. El campo “Observaciones” está limitado a 250 caracteres y es, sólo, para que anotéis alguna incidencia con respecto a la tramitación, no para que hagáis una disertación sobre vuestro proyecto o sobre vuestra situación personal y/o profesional.

#### 4 CONFIRMACIÓN Y FIRMA DE LA SOLICITUD

Introduzca los datos de contacto. Al firmar, se generará un justificante que podrá descargar en cualquier momento.

CORREO ELECTRÓNICO \*

TELÉFONO DE CONTACTO \*

OBSERVACIONES

Indique cualquier puntualización relevante para la tramitación.

En caso de ser necesario, se utilizarán los datos de contacto introducidos para comunicarse con usted, pero no para las notificaciones con carácter oficial.

Guardar y seguir más tarde

FIRMAR Y TRAMITAR SOLICITUD

3.10) Para finalizar, os solicitará que aceptéis el consentimiento para la protección de datos personales.



Introduzca los datos de contacto del solicitante. Al continuar y firmar esta solicitud, se generará un documento justificante con la confirmación de la

### REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales que usted ha facilitado van a ser utilizados por este Ministerio para la tramitación del procedimiento o servicio que ha solicitado.

Su consentimiento es necesario para el tratamiento posterior de estos datos en el procedimiento o servicio escogido por usted y sin los cuales no sería posible tramitar su solicitud. Antes de dar su consentimiento, si necesita información adicional sobre la protección de datos de carácter personal del procedimiento o servicio que usted ha escogido puede solicitarla en la dirección electrónica [dpd.icaa@cultura.gob.es](mailto:dpd.icaa@cultura.gob.es) y se le informará del responsable del tratamiento, del delegado de protección de datos, de los fines del tratamiento y su base jurídica, de la legitimación del tratamiento, de los destinatarios de sus datos y de los derechos que usted puede ejercer.

Para continuar, es necesario que acepte las condiciones de protección de datos personales

Day mi consentimiento.

Cancelar **Aceptar y continuar**

3.11) La solicitud se habrá realizado con éxito si aparece el siguiente mensaje de **“Su solicitud de realizó correctamente”**. Descargad el PDF con el justificante de vuestra solicitud. Este aviso sirve como confirmación, por lo que os rogamos que no enviéis emails preguntando si lo habéis hecho bien.

Descargar en cualquier momento así como comprobar su estado accediendo a este mismo formulario.

## Su solicitud se realizó correctamente.

Pulse en la imagen o click derecho y "guardar enlace como" para el justificante.



**Finalizar**

notificaciones con carácter oficial. Esta solicitud, quedará pendiente de aceptación por parte del I.C.A.A.



## 4.- Comprobaciones

4.1) El justificante de la solicitud es el documento que confirma que vuestra solicitud ha llegado al ICAA. Contiene un número de registro. Este número es el que saldrá siempre relacionado con vuestro expediente.



JUSTIFICANTE DE SOLICITUD TELEMÁTICA DEL I.C.A.A.

Este resguardo de solicitud es un fichero electrónico firmado que sólo tendrá validez en su versión digital. En casos de alta de película, la información queda pendiente de validación y aceptación por parte del I.C.A.A.

4.2) Al final del justificante podréis comprobar si habéis subido los ficheros requeridos:

### DOCUMENTOS Y FICHEROS APORTADOS:

Concepto del fichero	Extensión
✓ Declaración responsable Ayuda Guiones	.pdf
✓ Memoria del proyecto	.pdf

4.3) Para volver ver la solicitud que habéis realizado, podéis entrar en la sede telemática. En el apartado **Otros Trámites independientes de empresa** encontraréis el trámite que habéis realizado para las ayudas a guiones





4.4) Si la solicitud está **Validada** es que se ha realizado todo correctamente. Si el estado es **Alta**, significa que no habéis firmado la solicitud y no nos ha llegado. En cualquier momento, antes de que finalice el plazo de presentación, podréis entrar en vuestra solicitud, aunque esté validada, y cambiar algún documento de los que nos habéis adjuntado. En este caso os saldrá otro justificante que especifica que la habéis **Modificado**.

Año	Título	Ayuda	Solicitud	Estado
2026	<a href="#">TICAAAN000000024351</a>	Ayudas a la Creación de Guiones	09/05/2026	Alta
2025	<a href="#">TICAAAN000000023491</a>	Ayudas a la Creación de Guiones	18/12/2025	Beneficiario/Suplente
2025	<a href="#">TICAAAN000000021950</a>	Ayudas a la Creación de Guiones	08/07/2025	Modificación
2025	<a href="#">TICAAAN000000021949</a>	Ayudas a la Creación de Guiones	08/07/2025	Validada
2025	<a href="#">TICAAAN000000021941</a>	Ayudas a la Creación de Guiones	07/07/2025	Validada



## 5.- Consejos

5.1) Lee la convocatoria antes de realizar la solicitud de la ayuda.

5.2) Comprueba, antes de que comience el plazo de la solicitud, que puedes realizar la solicitud telemáticamente.

5.3) No esperes al último día para realizar la solicitud ya que la sede telemática se podría colapsar.

5.4) No se aceptarán solicitudes que lleguen por email.

### EMAILS DE INFORMACIÓN:

- Para cuestiones administrativas: [infoquiones.icaa@cultura.gob.es](mailto:infoquiones.icaa@cultura.gob.es)
- Para dudas sobre el contenido del dossier, contactar con las asociaciones de guionistas:
  - ALMA: [coordinacion@sindicatoalma.es](mailto:coordinacion@sindicatoalma.es)
  - UNIÓN DE GUIONISTAS: [info@uniondeguionistas.es](mailto:info@uniondeguionistas.es)